

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2015-00974-00
DEMANDANTE: TITULIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
como endosataria de BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BELISA ESTHER RAMOS CARABALLO
Ejecutivo Hipotecario

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá y el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.,

Por secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto de la sentencia de fecha 29 de julio de 2019, visible a folio 459 al 470 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00
A. M.
No. _____ HOY _____
Secretario.